

Santiago,

Señor

Joaquín Cortez Huerta

Presidente Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Hecho Esencial

Señor Presidente:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley General de Bancos, en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero, comunicamos a usted que el Directorio del Banco de Crédito e Inversiones ("Bci"), en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre recién pasado, por unanimidad de los asistentes, acordó informar a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Continuando con la estrategia de internacionalización de Bci y con el fin de potenciar su presencia en Latinoamérica, el Directorio del Banco ha facultado a la administración de Bci para constituir una empresa bancaria en la ciudad de Lima, Perú, que pasará a ser filial de Bci, en adelante "Banco Bci Perú", sujeto a las condiciones que se indican más adelante.

Banco Bci Perú tendrá la naturaleza de una sociedad anónima bajo las normas de la República del Perú, la que se inscribirá ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos de Perú y sus acciones se registrarán ante el Registro Público de Mercado de Valores y el Registro de la Bolsa de Valores de Lima. El 99,9% de las acciones de Banco Bci Perú serán de propiedad de Bci y el 0,1% restante de propiedad de Bci Asesoría Financiera S.A., filial de Bci. Banco Bci Perú estará sujeto a la supervisión de las entidades regulatorias chilenas y peruanas que correspondan.

La constitución y funcionamiento de Banco Bci Perú se encuentra sujeto, entre otras condiciones, a la aprobación por parte de la Comisión y del Banco Central de Chile, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley General de Bancos y el Capítulo 11-7 de la Recopilación Actualizada de Normas de esa Comisión; así como a la obtención de las autorizaciones regulatorias, inscripciones y registros requeridos bajo la legislación peruana.

Finalmente, el Directorio facultó a don Eugenio Von Chrismar Carvajal, en su calidad de Gerente General de Bci, o a quien lo subrogue, para comunicar a la Comisión la referida información, copia de la cual también se envía con esta misma fecha a las Bolsas de Valores.

Saluda atentamente a usted,

Fernando Carmash Cassis
Gerente General subrogante